



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Gladys C. Romero Rojas
Jefa de la Unidad de Beneficios y Pensiones

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 16 de Marzo del 2020

VISTOS:

El expediente Nº 071-2020, de fecha 02 de Marzo del 2020 e informe Nº 285-2020-INCN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 34º inciso b), del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el Art. 182º inciso b), de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen una de las causales para el término de la función pública;

Que, el recurrente don Manuel Antonio VALENZUELA ESPINO, ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando de Técnico en Mantenimiento, Nivel STE, a partir del 16 de Marzo del 2020;

Que teniendo en cuenta el documento de visto, lo solicitado por el recurrente resulta procedente;

De acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de Personal;

Con el Visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 16 de Marzo del presente año, la Renuncia como servidor público formulada por don Manuel Antonio VALENZUELA ESPINO, al cargo de Técnico en Mantenimiento, Nivel STE, con código de plaza Nº 017400, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- DECLARAR VACANTE, a partir del 16 de Marzo del presente año, la plaza Nº 017400, cargo de Técnico en Mantenimiento, Nivel STE, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MCDT/grr.

C.C
Legajo ()
Interesado ()
Remuneraciones

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
MARIENNE C. DONAYRE TABER
Jefa de la Oficina de Personal